

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2244

AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2024, cuya aprobación inicial fue acordada en sesión plenaria de fecha 14 de febrero de 2024.

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo, se publica, resumido por capítulos, el presupuesto general del Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el art. 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se publica igualmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por capítulos clasificación económica

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
I	Gastos de personal	305.142,09
II	Gastos corrientes bienes y servicios	330.847,46
III	Gastos financieros	4.900
IV	Transferencias corrientes	83.050
VI	Inversiones reales	153.340,40
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Totales	877.279,95

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
I	Impuestos directos	290.474,65
II	Impuestos indirectos	8.000
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	193.475,46
IV	Transferencias corrientes	275.056
V	Ingresos patrimoniales	1.700
VI	Enajenación inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	108.573,84
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Totales	877.279,95



N
P
O
B

Plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Boquiñeni para 2024

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: 1 plaza.

—Secretaría-intervención (A1): 1 plaza.

B) PERSONAL LABORAL: 9 plazas.

—Profesor/a educación infantil primer ciclo (A2): 1 plaza.

—Profesor/a educación de adultos (A2): 1 plaza.

—Auxiliar administrativo (C2): 1 plaza.

—Socorristas (C2): 2 plazas.

—Peón usos múltiples (AP): 2 plazas.

—Limpiador/a edificios municipales (AP): 2 plazas.

Boquiñeni, a 20 de marzo de 2024. — La alcaldesa, Raquel Coscolla Almu.